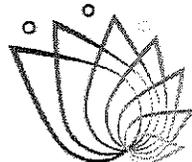




MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO EA-N15-2018, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL PARA LA EMISIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR, PARA LOS AÑOS 2019, 2020 Y 2021, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.

En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las trece horas del día 28 de Diciembre del año dos mil dieciocho; se encuentran reunidos en la sala de juntas de la *Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos*, ubicada en Calle Gutenberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. Piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000; los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos: jurado integrado en términos del artículo 32 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos:

CARGO	NOMBRE
EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, DIRECTORA DE LICITACIONES.	L. EN C. MARÍA DEL PILAR TOLEDO BUSTAMANTE.
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES	C. OSCAR MONGE SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA. AUXILIAR TÉCNICO.	C. JESUS DANIEL AYALA PORTILLO
ENLACE FINANCIERO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	C. MARTÍN ESPARZA GONZÁLEZ

Y los representantes de las empresas:

Nº	EMPRESA	REPRESENTANTE QUE ASISTE
1	DIGIMANIA S.,A. DE C.V.	C. ADOLFO ZAMORA CONTRERAS
2	LAZOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	C. ARÍSTIDES FLORENTINO ROQUE
3	FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.	C. JUANA MÓNICA RODRÍGUEZ ARELLANO
4	COSMOCOLOR S.A. DE C.V.	C. ISMAEL HERNANDEZ BARRERA

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Con fundamento en lo establecido por los artículos 43, 44 y demás relativos aplicables de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, (en los sucesivo la Ley), así como el artículo 45 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en los sucesivo el Reglamento), la Convocante, en el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N15-2018, se emite el Proyecto de Fallo correspondiente, en los siguientes términos:

Derivado de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, celebrada el día 05 de diciembre del año dos mil dieciocho, en la que se acordó por unanimidad de votos, mediante acuerdo número 07/ORD27/05/12/2018, aprobar las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, NÚMERO EA-N15-2018, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL PARA LA EMISIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR, PARA



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



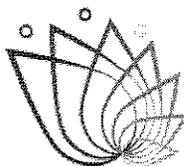
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

LOS AÑOS 2019, 2020 Y 2021, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE, CON REDUCCION DE PLAZOS; del cual se inició el siguiente procedimiento:

A).- Con fecha de 06 de Diciembre del 2018, se publicó la Convocatoria, referente a la presente Licitación, en la página electrónica de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Morelos; en el periódico de circulación local "LA UNION DE MORELOS"; y en el " PERIODICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD".

B).- Con fecha 11 de Diciembre del 2018 y de conformidad con lo señalado 6.1, 20, 20.1, 20.2 y 20.3 de las bases de la presente licitación, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones de las bases de la Licitación, contando con la participación de las siguientes empresas:

Nº	EMPRESAS
1.-	DIGIMANIA , S.A. DE C.V.
2.-	LATIN ID, S.A. DE C.V.
3.-	LAZOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.
4.-	FORMAS INTELIGENTES S.A. DE C.V.
5.-	COSMOCOLOR S.A. DE C.V.
6.-	DIGIMANIA , S.A. DE C.V.

En ese acto se procedió a informar que se recibieron preguntas en tiempo y forma, por escrito y en archivo electrónico vía correo electrónico de los licitantes interesados, tal y como se indica en los numerales 20.1 y 20.2 de las bases de la presente Licitación.

La convocante realizó aclaraciones a las bases de licitación.

C).- Con fecha 17 de Diciembre del año en curso, se llevó a cabo la entrega y apertura de propuestas técnicas, económicas y muestras, contando con la participación de las siguientes empresas:

Nº	EMPRESAS
1.-	Funciones Ocupacionales, INSHA, S.A. de C.V.
2.-	Digimania , S.A. de C.V.
3.-	Lazos Internacionales, S.A. de C.V.
4.-	Formas Inteligentes , S.A. de C.V.
5.-	Cosmocolor S.A. de C.V.

Se realizó el acto de entrega de ofertas técnicas, económicas, muestras y apertura de las mismas, de acuerdo a los numerales 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N15-2018, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL PARA LA EMISIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR , PARA LOS AÑOS 2019, 2020 Y 2021, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE, CON REDUCCION DE PLAZOS; como a continuación se señala:

En ese acto el jurado y los representantes de Formas Inteligentes S.A. de C.V. y Cosmocolor S.A. de C.V. rubricaron una vez abiertos los sobres que presentan las empresas participantes, y que contienen la documentación administrativa, propuesta técnica y oferta económica de la presente licitación, rubricarán la documentación que integran sus proposiciones.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- El representante de la empresa, **FUNCIONES OCUPACIONALES, INSHA, S.A. DE C.V** entregó los sobres relativos a la propuesta técnica y propuesta económica. Y dando cumplimiento al punto 14 y con el objeto de acreditar la personalidad del Licitante, hace entrega del documento de fecha 17 de Diciembre de 2018, mediante el cual presenta escrito en el que el C. JUAN ANTONIO DIRCIO ALADIN manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para suscribir en nombre de su representada las propuestas correspondientes, así también dicho escrito contiene los datos establecidos en el punto 14.1 de las bases de la presente licitación,. Así mismo presenta copia del recibo de pago de bases conforme a lo solicitado en el numeral 13.4 de las bases de la presente



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



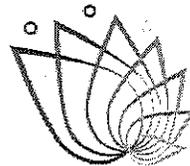
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

licitación; por lo que en su momento oportuno y de resultar adjudicado se solicitará la documentación original para su cotejo correspondiente.

PROPUESTA TÉCNICA: FUNCIONES OCUPACIONALES, INSHA, S.A. DE C.V

No.	Documento Solicitado	Anexos	PRESENTA
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	X
2	Formato que contiene la relación de documentos que integran las proposiciones técnica y económica, a que hacen referencia las bases de licitación.	4	X
	Propuesta Técnica (Sobre A)	Documento	
3	Propuesta técnica detallada de los SERVICIO que se ofertan conforme al ANEXO TÉCNICO 1 y de acuerdo al punto 10 de las Bases, señalando con claridad los servicios que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. Manifestando bajo protesta de decir verdad que cumple con las especificaciones técnicas descritas en el ANEXO TÉCNICO 1. La propuesta técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD, en formato de Word.	A	X
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará los SERVICIOS conforme a señalado en los puntos 11.1., 11.2, 11.3, 11.4., 11.5 y 11.6 de las Bases.	B	X
5	Deberán integrar dentro de su propuesta técnica: 20 muestras físicas que cumplan con la totalidad de las especificaciones de calidad, así como de las especificaciones técnicas y medidas de seguridad	C	X
6	Carta en papel membretado del licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los servicios deberán de contar con garantía de acuerdo a lo señalado en el ANEXO TÉCNICO 1, numerales 10.5, 10.6 y 12.1.	D	X
7	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de entrega de forma total y oportuna de los servicios que integra su propuesta conforme al punto 10 y Anexo Técnico 1.	E	X
8	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que los servicios a adquirir, cuentan por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional.	F	X
9	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículo 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	G	X
10	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante adjudicado asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases.	H	X
11	Carta en papel membretado del licitante, bajo protesta de decir verdad; que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases	I	X
12	Presentar en papel membretado de la empresa, declaración de integridad en la que manifieste que por sí mismo o a través de	J	X



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



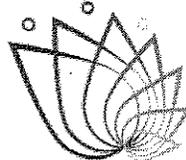
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la Dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes que constituyan violaciones a la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Po& Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.			
13	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a reponer los servicios que presenten algún defecto de fabricación, falla o daño o vicio oculto en un plazo no mayor de 5 días hábiles conforme a lo señalado en los puntos 10.5 11.1, 11.2, 11.3 y 11.4, 11.5, 11.6, de las presentes bases.	K	X	
14	Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que ha presentado en tiempo y forma las Declaraciones Fiscales del Ejercicio, de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo, por impuestos federales; además deberán Presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en forma positiva emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) con fecha no mayor a 10 días anteriores a la fecha de la licitación.	L	X	
15	Para personas morales y personas físicas con actividad empresarial, deberán presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de personas físicas deberán presentar carta original en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad las razones legales o fiscales, por lo que no le es aplicable el pago de contribuciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. A este respecto, las personas morales o físicas con actividad empresarial que manifiestan bajo protesta de decir verdad que tienen contratado a su personal por honorarios o mediante una outsourcing, deberán presentar el resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, en el que se informe por parte de ese Instituto si cuenta o no en sus controles electrónicos, Registro Patronal asociado a su RFC, y de esta manera informe si le es aplicable o no la opinión positiva solicitada. Adicionalmente, para el caso de los que tienen contratado una outsourcing, deberán presentar copia del contrato debidamente requisitado anexando copia de la identificación oficial de quien lo suscriben y la constancia de opinión positiva de la empresa de outsourcing.	M	X	
16	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado, o hubiese incumplido en sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos	N	X	
17	Escrito en papel membretado, mediante el cual los participantes manifiesten bajo protesta de decir verdad, que es una persona física con discapacidad o bien tratándose de empresas, que en su planta laboral cuentan cuando menos con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.	O	X	



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

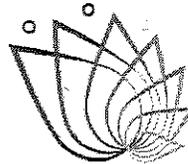
DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

18	En caso de presentar fallas críticas en la interfaz del sistema, inconsistencias en la base de datos, fallas en los equipos o fallas en el sistema operativo del servidor, se debe brindar la atención en forma inmediata en un lapso no mayor de 2 horas.	P	X	
19	Deberán presentar copia simple de al menos un contrato con otras entidades que avalen la experiencia en el suministro de licencias de conducir con implementación del Sistema de Cómputo para la emisión.	Q	X	
20	Presentar carta del fabricante de los insumos garantizando la calidad de los bienes.	R	X	

A continuación la propuesta económica de la empresa: **FUNCIONES OCUPACIONALES, INSHA, S.A. DE C.V**

Renglón	Concepto	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario
1	Sistema Integral	Para la emisión de licencias de conducir para los años 2019, 2020 y 2021	Servicio	1	\$108,900,000.00
				Subtotal	\$108,900,000.00
				Iva	\$17,424,000.00
				Total	\$126,324,000.00

IMPORTE DE LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA: \$ 6,490,000.00 (Seis millones cuatrocientos noventa mil pesos 00/100 M.N.)
POLIZA NÚMERO: 0017861
AFIANZADORA: ZURICH FIANZAS MEXICO, S.A. DE C.V.
FECHA: 17 DE DICIEMBRE DE 2018

2.- El representante de la empresa, **DIGIMANIA, S.A. DE C.V.** entregó los sobres relativos a la propuesta técnica y propuesta económica. Y dando cumplimiento al punto 14 y con el objeto de acreditar la personalidad del Licitante, hace entrega del documento de fecha 17 de Diciembre de 2018, mediante el cual presenta escrito en el que el C. ADOLFO ZAMORA CONTRERAS manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para suscribir en nombre de su representada las propuestas correspondientes, así también dicho escrito contiene los datos establecidos en el punto 14.1 de las bases de la presente licitación, Así mismo presenta copia del recibo de pago de bases conforme a lo solicitado en el numeral 13.4 de las bases de la presente licitación; por lo que en su momento oportuno y de resultar adjudicado se solicitará la documentación original para su cotejo correspondiente.

PROPUESTA TÉCNICA: DIGIMANIA, S.A. DE C.V.

No.	Documento Solicitado	Anexos	PRESENTA
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	X
2	Formato que contiene la relación de documentos que integran las proposiciones técnica y económica, a que hacen referencia las bases de licitación.	4	X
	Propuesta Técnica (Sobre A)	Documento	
3	Propuesta técnica detallada de los SERVICIO que se ofertan conforme al ANEXO TÉCNICO 1 y de acuerdo al punto 10 de las Bases, señalando con claridad los servicios que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. Manifestando bajo protesta de decir verdad que cumple con las especificaciones técnicas descritas en el ANEXO TÉCNICO 1. La propuesta técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD, en formato de Word.	A	X
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará los SERVICIOS conforme a señalado en los puntos 11.1., 11.2, 11.3, 11.4., 11.5, y 11.6 de las Bases.	B	X



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



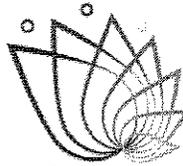
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

5	Deberán Integrar dentro de su propuesta técnica: 20 muestras físicas que cumplan con la totalidad de las especificaciones de calidad, así como de las especificaciones técnicas y medidas de seguridad	C	X	
6	Carta en papel membretado del licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los servicios deberán de contar con garantía de acuerdo a lo señalado en el ANEXO TÉCNICO 1, numerales 10.5, 10.6 y 12.1.	D	X	
7	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de entrega de forma total y oportuna de los servicios que integra su propuesta conforme al punto 10 y Anexo Técnico 1.	E	X	
8	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que los servicios a adquirir, cuentan por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional.	F	X	
9	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículo 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	G	X	
10	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante adjudicado asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases.	H	X	
11	Carta en papel membretado del licitante, bajo protesta de decir verdad; que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases	I	X	
12	Presentar en papel membretado de la empresa, declaración de integridad en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la Dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes que constituyan violaciones a la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	J	X	
13	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a reponer los servicios que presenten algún defecto de fabricación, falla o daño o vicio oculto en un plazo no mayor de 5 días hábiles conforme a lo señalado en los puntos 10.5 11.1, 11.2, 11.3 y 11.4, 11.5, 11.6, de las presentes bases.	K	X	
14	Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que ha presentado en tiempo y forma las Declaraciones Fiscales del Ejercicio, de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo, por impuestos federales; además deberán Presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en forma positiva emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) con fecha no mayor a 10 días anteriores a la fecha de la licitación.	L	X	



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



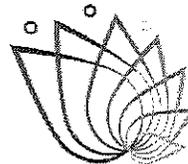
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

15	Para personas morales y personas físicas con actividad empresarial, deberán presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de personas físicas deberán presentar carta original en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad las razones legales o fiscales, por lo que no le es aplicable el pago de contribuciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. A este respecto, las personas morales o físicas con actividad empresarial que manifiestan bajo protesta de decir verdad que tienen contratado a su personal por honorarios o mediante una outsourcing, deberán presentar el resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, en el que se informe por parte de ese Instituto si cuenta o no en sus controles electrónicos, Registro Patronal asociado a su RFC, y de esta manera informe si le es aplicable o no la opinión positiva solicitada. Adicionalmente, para el caso de los que tienen contratado una outsourcing, deberán presentar copia del contrato debidamente requisitado anexando copia de la identificación oficial de quien lo suscriben y la constancia de opinión positiva de la empresa de outsourcing.	M	X	
16	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado, o hubiese incumplido en sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos	N	X	
17	Escrito en papel membretado, mediante el cual los participantes manifiesten bajo protesta de decir verdad, que es una persona física con discapacidad o bien tratándose de empresas, que en su planta laboral cuentan cuando menos con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.	O	X	
18	En caso de presentar fallas críticas en la interfaz del sistema, inconsistencias en la base de datos, fallas en los equipos o fallas en el sistema operativo del servidor, se debe brindar la atención en forma inmediata en un lapso no mayor de 2 horas.	P	X	
19	Deberán presentar copia simple de al menos un contrato con otras entidades que avalen la experiencia en el suministro de licencias de conducir con implementación del Sistema de Cómputo para la emisión.	Q	X	
20	Presentar carta del fabricante de los insumos garantizando la calidad de los bienes.	R	X	

A continuación la propuesta económica de la empresa: DIGIMANIA, S.A. DE C.V.

Renglón	Concepto	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	Sistema Integral	Para la emisión de licencias de conducir para los años 2019, 2020 y 2021.	Servicio	1'100,000	\$ 159.00	\$174'900,000.00
SUBTOTAL						\$174'900,000.00
						I.V.A.
						\$ 27'984,000.00
						OTROS IMPUESTOS
						-



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



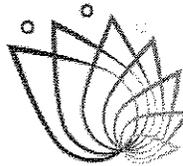
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

TOTAL	\$202 884.000.00
IMPORTE TOTAL CON I.V.A. (DOSCIENTOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.)	

IMPORTE DE LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA: \$ 3, 577,500.00 (Tres Millones Quinientos Setenta Y Siete Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.)

CHEQUE NUMERO: 0000236

BBVA BANCOMER, S.A. DE C.V. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO

FECHA: 17 DE DICIEMBRE DE 2018

3.- El representante de la empresa, **LAZOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.** entregó los sobres relativos a la propuesta técnica y propuesta económica. Y dando cumplimiento al punto 14 y con el objeto de acreditar la personalidad del Licitante, hace entrega del documento de fecha 17 de Diciembre de 2018, mediante el cual presenta escrito en el que el C. JULIO CESAR MENDEZ QUECHOL manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para suscribir en nombre de su representada las propuestas correspondientes, así también dicho escrito contiene los datos establecidos en el punto 14.1 de las bases de la presente licitación. Así mismo presenta copia del recibo de pago de bases conforme a lo solicitado en el numeral 13.4 de las bases de la presente licitación; por lo que en su momento oportuno y de resultar adjudicado se solicitará la documentación original para su cotejo correspondiente.

PROPUESTA TÉCNICA: LAZOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.

No.	Documento Solicitado	Anexos	PRESENTA
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	X
2	Formato que contiene la relación de documentos que integran las proposiciones técnica y económica, a que hacen referencia las bases de licitación.	4	X
	Propuesta Técnica (Sobre A)	Documento	
3	Propuesta técnica detallada de los SERVICIO que se ofertan conforme al ANEXO TÉCNICO 1 y de acuerdo al punto 10 de las Bases, señalando con claridad los servicios que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. Manifestando bajo protesta de decir verdad que cumple con las especificaciones técnicas descritas en el ANEXO TÉCNICO 1. La propuesta técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD, en formato de Word.	A	X
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará los SERVICIOS conforme a señalado en los puntos 11.1., 11.2, 11.3, 11.4., 11.5, y 11.6 de las Bases.	B	X
5	Deberán integrar dentro de su propuesta técnica: 20 muestras físicas que cumplan con la totalidad de las especificaciones de calidad, así como de las especificaciones técnicas y medidas de seguridad.	C	X
6	Carta en papel membretado del licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los servicios deberán de contar con garantía de acuerdo a lo señalado en el ANEXO TÉCNICO 1, numerales 10.5, 10.6 y 12.1.	D	X
7	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de entrega de forma total y oportuna de los servicios que integra su propuesta conforme al punto 10 y Anexo Técnico 1.	E	X
8	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que los servicios a adquirir, cuentan por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional.	F	X



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



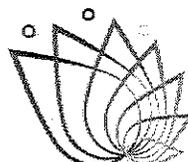
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

9	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículo 40 fracción XVI, 79 y 10□ de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	G	X	
10	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante adjudicado asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases.	H	X	
11	Carta en papel membretado del licitante, bajo protesta de decir verdad; que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases	I	X	
12	Presentar en papel membretado de la empresa, declaración de integridad en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la Dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes que constituyan violaciones a la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Po& Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	J	X	
13	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a reponer los servicios que presenten algún defecto de fabricación, falla o daño o vicio oculto en un plazo no mayor de 5 días hábiles conforme a lo señalado en los puntos 10.5 11.1, 11.2, 11.3 y 11.4, 11.5, 11.6, de las presentes bases.	K	X	
14	Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que ha presentado en tiempo y forma las Declaraciones Fiscales del Ejercicio, de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo, por impuestos federales; además deberán Presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en forma positiva emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) con fecha no mayor a 10 días anteriores a la fecha de la licitación.	L	X	
15	Para personas morales y personas físicas con actividad empresarial, deberán presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de personas físicas deberán presentar carta original en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad las razones legales o fiscales, por lo que no le es aplicable el pago de contribuciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. A este respecto, las personas morales o físicas con actividad empresarial que manifiestan bajo protesta de decir verdad que tienen contratado a su personal por honorarios o mediante una outsourcing, deberán presentar el resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, en el que se informe por parte de ese Instituto si cuenta o no en sus controles electrónicos, Registro Patronal asociado a su RFC, y de esta manera informe si le es aplicable o no la opinión positiva solicitada. Adicionalmente, para el caso de los que tienen contratado una outsourcing, deberán presentar copia del contrato debidamente	M	X	



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	requisitado anexando copia de la identificación oficial de quien lo suscriben y la constancia de opinión positiva de la empresa de outsourcing.			
16	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado, o hubiese incumplido en sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos	N	X	
17	Escrito en papel membretado, mediante el cual los participantes manifiesten bajo protesta de decir verdad, que es una persona física con discapacidad o bien tratándose de empresas, que en su planta laboral cuentan cuando menos con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.	O	X	
18	En caso de presentar fallas críticas en la interfaz del sistema, inconsistencias en la base de datos, fallas en los equipos o fallas en el sistema operativo del servidor, se debe brindar la atención en forma inmediata en un lapso no mayor de 2 horas.	P	X	
19	Deberán presentar copia simple de al menos un contrato con otras entidades que avalen la experiencia en el suministro de licencias de conducir con implementación del Sistema de Cómputo para la emisión.	Q	X	
20	Presentar carta del fabricante de los insumos garantizando la calidad de los bienes.	R	X	

A continuación la propuesta económica de la empresa: **LAZOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V**

Renglón	Concepto	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario
1	Sistema Integral	Para la emisión de licencias de conducir para los años 2019, 2020 y 2021	Servicio	1	\$71,100,000.00
OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL				Subtotal	\$71,100,000.00
				Iva	\$ 11,376,000.00
				Total	\$ 82,476,000.00

IMPORTE DE LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA: \$3,550,000.00 (Tres millones quinientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)

POLIZA NÚMERO: 3073-04837-0

FOLIO: 2112677

AFIANZADORA: AFIANZADORA ASERTA S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA

FECHA: 14 DE DICIEMBRE DE 2018

4.- El representante de la empresa, **FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.** entregó los sobres relativos a la propuesta técnica y propuesta económica. Y dando cumplimiento al punto 14 y con el objeto de acreditar la personalidad del Licitante, hace entrega del documento de fecha 17 de Diciembre de 2018, mediante el cual presenta escrito en el que LA C. JUANA MÓNICA RODRÍGUEZ ARELLANO manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para suscribir en nombre de su representada las propuestas correspondientes, así también dicho escrito contiene los datos establecidos en el punto 14.1 de las bases de la presente licitación. Así mismo presenta copia del recibo de pago de bases conforme a lo solicitado en el numeral 13.4 de las bases de la presente licitación; por lo que en su momento oportuno y de resultar adjudicado se solicitará la documentación original para su cotejo correspondiente.

PROPUESTA TÉCNICA: FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.

No.	Documento Solicitado	Anexos	PRESENTA
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	X



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



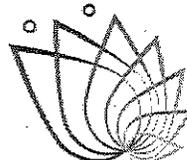
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

2	Formato que contiene la relación de documentos que integran las proposiciones técnica y económica, a que hacen referencia las bases de licitación.	4	X	
	Propuesta Técnica (Sobre A)	Documento		
3	Propuesta técnica detallada de los SERVICIO que se ofertan conforme al ANEXO TÉCNICO 1 y de acuerdo al punto 10 de las Bases, señalando con claridad los servicios que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. Manifestando bajo protesta de decir verdad que cumple con las especificaciones técnicas descritas en el ANEXO TÉCNICO 1. La propuesta técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD, en formato de Word.	A	X	
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará los SERVICIOS conforme a señalado en los puntos 11.1., 11.2, 11.3, 11.4., 11.5, y 11.6 de las Bases.	B	X	
5	Deberán Integrar dentro de su propuesta técnica: 20 muestras físicas que cumplan con la totalidad de las especificaciones de calidad, así como de las especificaciones técnicas y medidas de seguridad	C	X	
6	Carta en papel membretado del licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los servicios deberán de contar con garantía de acuerdo a lo señalado en el ANEXO TÉCNICO 1, numerales 10.5, 10.6 y 12.1.	D	X	
7	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de entrega de forma total y oportuna de los servicios que integra su propuesta conforme al punto 10 y Anexo Técnico 1.	E	X	
8	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que los servicios a adquirir, cuentan por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional.	F	X	
9	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículo 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	G	X	
10	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante adjudicado asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases.	H	X	
11	Carta en papel membretado del licitante, bajo protesta de decir verdad; que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases	I	X	
12	Presentar en papel membretado de la empresa, declaración de integridad en la que manifieste que por sí mismo o a través de interposita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la Dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes que constituyan violaciones a la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de	J	X	



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



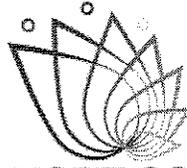
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSION PUBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

	Servicios del Po& Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.			
13	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a reponer los servicios que presenten algún defecto de fabricación, falla o daño o vicio oculto en un plazo no mayor de 5 días hábiles conforme a lo señalado en los puntos 10.5 11.1, 11.2, 11.3 y 11.4, 11.5, 11.6, de las presentes bases.	K	X	
14	Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que ha presentado en tiempo y forma las Declaraciones Fiscales del Ejercicio, de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo, por impuestos federales; además deberán Presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en forma positiva emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) con fecha no mayor a 10 días anteriores a la fecha de la licitación.	L	X	
15	Para personas morales y personas físicas con actividad empresarial, deberán presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de personas físicas deberán presentar carta original en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad las razones legales o fiscales, por lo que no le es aplicable el pago de contribuciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. A este respecto, las personas morales o físicas con actividad empresarial que manifiestan bajo protesta de decir verdad que tienen contratado a su personal por honorarios o mediante una outsourcing, deberán presentar el resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, en el que se informe por parte de ese Instituto si cuenta o no en sus controles electrónicos, Registro Patronal asociado a su RFC, y de esta manera informe si le es aplicable o no la opinión positiva solicitada. Adicionalmente, para el caso de los que tienen contratado una outsourcing, deberán presentar copia del contrato debidamente requisitado anexando copia de la identificación oficial de quien lo suscriben y la constancia de opinión positiva de la empresa de outsourcing.	M	X	
16	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado, o hubiese incumplido en sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos	N	X	
17	Escrito en papel membretado, mediante el cual los participantes manifiesten bajo protesta de decir verdad, que es una persona física con discapacidad o bien tratándose de empresas, que en su planta laboral cuentan cuando menos con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.	O	X	
18	En caso de presentar fallas críticas en la interfaz del sistema, inconsistencias en la base de datos, fallas en los equipos o fallas en el sistema operativo del servidor, se debe brindar la atención en forma inmediata en un lapso no mayor de 2 horas.	P	X	



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

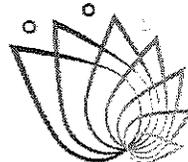
DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2013 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2013-2024

19	Deberán presentar copia simple de al menos un contrato con otras entidades que avalen la experiencia en el suministro de licencias de conducir con implementación del Sistema de Cómputo para la emisión.	Q	X	
20	Presentar carta del fabricante de los insumos garantizando la calidad de los bienes.	R	X	

A continuación la propuesta económica de la empresa: FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.

Renglón	Concepto	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario
1	Sistema Integral	Para la emisión de licencias de conducir para los años 2019, 2020 y 2021	Servicio	1	\$99,000,000.00
Ciento Catorce millones ochocientos cuarenta mil pesos 00/100 moneda nacional (pesos mexicanos)				Subtotal	\$99,000,000.00
				Iva	\$ 15,840,000.00
				Total	\$ 114,840,000.00

IMPORTE DE LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA: \$ 4,950,000.00 (cuatro millones novecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
Cheque NÚMERO: 0043033
BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE
FECHA: 17 DE diciembre de 2018

5.- El representante de la empresa, COSMOCOLOR S.A. DE C.V. entregó los sobres relativos a la propuesta técnica y propuesta económica. Y dando cumplimiento al punto 14 y con el objeto de acreditar la personalidad del Licitante, hace entrega del documento de fecha 17 de Diciembre de 2018, mediante el cual presenta escrito en el que el C. ISMAEL HERNÁNDEZ BARRERA manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para suscribir en nombre de su representada las propuestas correspondientes, así también dicho escrito contiene los datos establecidos en el punto 14.1 de las bases de la presente licitación,. Así mismo presenta copia del recibo de pago de bases conforme a lo solicitado en el numeral 13.4 de las bases de la presente licitación; por lo que en su momento oportuno y de resultar adjudicado se solicitará la documentación original para su cotejo correspondiente.

PROPUESTA TÉCNICA: COSMOCOLOR S.A. DE C.V.

No.	Documento Solicitado	Anexos	PRESENTA
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	X
2	Formato que contiene la relación de documentos que integran las proposiciones técnica y económica, a que hacen referencia las bases de licitación.	4	X
	Propuesta Técnica (Sobre A)	Documento	
3	Propuesta técnica detallada de los SERVICIO que se ofertan conforme al ANEXO TÉCNICO 1 y de acuerdo al punto 10 de las Bases, señalando con claridad los servicios que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. Manifestando bajo protesta de decir verdad que cumple con las especificaciones técnicas descritas en el ANEXO TÉCNICO 1. La propuesta técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD, en formato de Word.	A	X
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará los SERVICIOS conforme a señalado en los puntos 11.1., 11.2, 11.3, 11.4., 11.5, y 11.6 de las Bases.	B	X



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



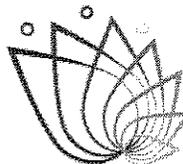
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024

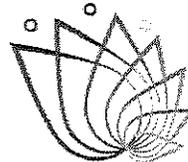


MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

5	Deberán Integrar dentro de su propuesta técnica: 20 muestras físicas que cumplan con la totalidad de las especificaciones de calidad, así como de las especificaciones técnicas y medidas de seguridad	C	X	
6	Carta en papel membretado del licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los servicios deberán de contar con garantía de acuerdo a lo señalado en el ANEXO TÉCNICO 1, numerales 10.5, 10.6 y 12.1.	D	X	
7	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de entrega de forma total y oportuna de los servicios que integra su propuesta conforme al punto 10 y Anexo Técnico 1.	E	X	
8	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que los servicios a adquirir, cuentan por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional.	F	X	
9	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículo 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	G	X	
10	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante adjudicado asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases.	H	X	
11	Carta en papel membretado del licitante, bajo protesta de decir verdad; que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases	I	X	
12	Presentar en papel membretado de la empresa, declaración de integridad en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpusita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la Dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes que constituyan violaciones a la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	J	X	
13	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a reponer los servicios que presenten algún defecto de fabricación, falla o daño o vicio oculto en un plazo no mayor de 5 días hábiles conforme a lo señalado en los puntos 10.5, 11.1, 11.2, 11.3 y 11.4, 11.5, 11.6, de las presentes bases.	K	X	
14	Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que ha presentado en tiempo y forma las Declaraciones Fiscales del Ejercicio, de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo, por impuestos federales; además deberán Presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en forma positiva emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) con fecha no mayor a 10 días anteriores a la fecha de la licitación.	L	X	
15	Para personas morales y personas físicas con actividad empresarial, deberán presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la	M	X	



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	<p>opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social.</p> <p>En el caso de personas físicas deberán presentar carta original en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad las razones legales o fiscales, por lo que no le es aplicable el pago de contribuciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.</p> <p>A este respecto, las personas morales o físicas con actividad empresarial que manifiestan bajo protesta de decir verdad que tienen contratado a su personal por honorarios o mediante una outsourcing, deberán presentar el resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, en el que se informe por parte de ese Instituto si cuenta o no en sus controles electrónicos, Registro Patronal asociado a su RFC, y de esta manera informe si le es aplicable o no la opinión positiva solicitada.</p> <p>Adicionalmente, para el caso de los que tienen contratado una outsourcing, deberán presentar copia del contrato debidamente requisitado anexando copia de la identificación oficial de quien lo suscriben y la constancia de opinión positiva de la empresa de outsourcing.</p>			
16	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado, o hubiese incumplido en sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos	N	X	
17	Escrito en papel membretado, mediante el cual los participantes manifiesten bajo protesta de decir verdad, que es una persona física con discapacidad o bien tratándose de empresas, que en su planta laboral cuentan cuando menos con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.	O	X	
18	En caso de presentar fallas críticas en la interfaz del sistema, inconsistencias en la base de datos, fallas en los equipos o fallas en el sistema operativo del servidor, se debe brindar la atención en forma inmediata en un lapso no mayor de 2 horas.	P	X	
19	Deberán presentar copia simple de al menos un contrato con otras entidades que avalen la experiencia en el suministro de licencias de conducir con implementación del Sistema de Cómputo para la emisión.	Q	X	
20	Presentar carta del fabricante de los insumos garantizando la calidad de los bienes.	R	X	

A continuación la propuesta económica de la empresa: **COSMOCOLOR S.A. DE C.V.**

Renglón	Concepto	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario
1	Sistema Integral	Para la emisión de licencias de conducir para los años 2019, 2020 y 2021	Servicio	1	\$104,500,000.00
Subtotal					\$104,500,000.00
Iva					\$ 16,720,000.00
Total					\$121,220,000.00

IMPORTE DE LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA: \$ 6,875,000.00 (seis millones ochocientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)

Cheque NÚMERO: 8887081

Banco Santander México, s.a. institución de banca múltiple grupo financiero Santander México

FECHA: 14 DE diciembre 201

En relación a las pruebas de impresión de los datos variables de las licencias; previa conformidad con el licitante presente y el jurado; se llevó a cabo el día 18 de diciembre de 2018 en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad y Transportes, cita en Boulevard



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



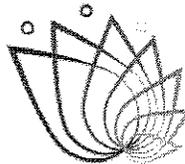
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Cuauhnáhuac número 16 (Plaza Novum) colonia Bugambilias Jiutepec Morelos; a partir de las 10:00, de acuerdo a la lista de registro del día de la entrega, deberán presentar su equipo y los insumos necesarios para las pruebas.

Posterior a ese evento la Dirección General de Transporte Público y Privado SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE, en conjunto con la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, procederán al análisis detallado y cualitativo de las Propuestas Técnicas, Económicas y Muestras, aceptadas aplicando los criterios especificados en las bases y en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 11 de Diciembre del año en curso de las siguientes empresas:

Nº	EMPRESAS QUE PRESENTARON PROPUESTAS
1	Funciones Ocupacionales, INSHA, S.A. de C.V.
2	Digimania , S.A. de C.V.
3	Lazos Internacionales, S.A. de C.V.
4	Formas Inteligentes , S.A. de C.V.
5	Cosmocolor S.A. de C.V.

Se comunicó a los asistentes que el fallo de la presente Licitación se llevará a cabo el día 28 de Diciembre de 2018 a las 13:00 horas, en la Sala de Juntas de estas instalaciones.

DICTAMEN TÉCNICO

Con fundamento en lo establecido por el artículo 43 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en lo sucesivo "La Ley", la Secretaría de Movilidad y Transporte, en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial, Número EA-N15-2018, referente a la adquisición de un sistema integral para la emisión de licencias de conducir, para los años 2019, 2020 y 2021, emite el Dictamen Técnico que servirá como fundamento para el fallo correspondiente, el cual se realiza en los términos siguientes:

PRIMERO. Conforme a lo establecido por el artículo 43 de la Ley, el área técnica requirente, procedió al análisis detallado de las propuestas técnicas y económicas para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases.

Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:

A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:

1. Legal. Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto 14 de las bases.

2. Técnica. Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a las Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas.

SEGUNDO.- Evaluación legal y administrativa de los documentos, en el que se verificó que cumplieran con la información solicitada, sin entrar a la revisión económica de las partidas ofertadas por los licitantes:

Evaluación de los aspectos administrativos a que se refiere en los puntos 14.1 y 16.2



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



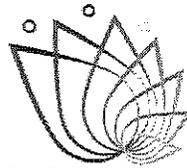
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Doc.	Documentos	Licitantes									
		1.- FUNCIONES OCUPACIONALES INSHA, S.A. DE C.V.		2.- DIGIMANIA, S.A. DE C.V.		3.- LAZOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.		4.- FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.		5.- COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.	
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Anexo 2	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Anexo 4	Formato que contiene la relación de documentos que integran las proporciones técnica y económica, a que hacen referencia las bases de licitación.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Punto 16.2	Propuesta Técnica (Sobre "A").										
A)	Propuesta técnica detallada de los SERVICIOS que se ofertan conforme al ANEXO TÉCNICO 1 y de acuerdo al punto 10 de las Bases, señalando con claridad los bienes y servicios que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. Manifestando bajo protesta de decir verdad que cumple con las especificaciones técnicas descritas en el ANEXO TÉCNICO 1. La propuesta técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



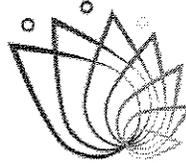
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSION PUBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD, en formato de Word.								
B)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará los BIENES Y SERVICIOS conforme a señalado en los puntos 11.1., 11.2, 11.3, 11.4., 11.5, y 11.6 de las Bases.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
C)	Deberán integrar dentro de su propuesta técnica: 20 muestras físicas que cumplan con la totalidad de las especificaciones de calidad, así como de las especificaciones técnicas y medidas de seguridad		No Cumple	Cumple		No Cumple		No Cumple	No Cumple
D)	Carta en papel membretado del licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los BIENES Y SERVICIOS deberán de contar con garantía de acuerdo a lo señalado en el ANEXO TÉCNICO 1, numerales 10.5, 10.6 y 12.1.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
E)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de entrega de forma total y oportuna de LOS BIENES Y SERVICIOS que integra su	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



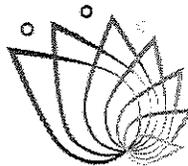
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	propuesta conforme al punto 10 y Anexo Técnico 1.									
F)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que los BIENES Y SERVICIOS a adquirir, cuentan por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
G)	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículo 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
H)	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante adjudicado asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los BIENES Y	Cumple		Cumple		Cumple		No Cumple		Cumple



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



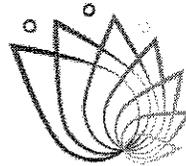
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	SERVICIOS objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases.								
I)	Carta en papel membretado del licitante, bajo protesta de decir verdad; que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de las presentes bases.	Cumple							
J)	Presentar en papel membretado de la empresa, declaración de integridad en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la Dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes que constituyan violaciones a la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del	Cumple							



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

20



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.								
K)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a reponer los bienes que presenten algún defecto de fabricación, falla o daño o vicio oculto en un plazo no mayor de 5 días hábiles conforme a lo señalado en los puntos 10.5 11.1, 11.2, 11.3 y 11.4, 11.5, 11.6, de las bases.	Cumple							
L)	Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que ha presentado en tiempo y forma las Declaraciones Fiscales del Ejercicio, de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo, por impuestos federales; además deberán Presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en forma positiva emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) con fecha no	Cumple							



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

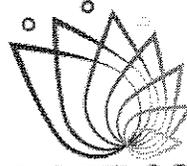
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

21

7



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	mayor a 10 días anteriores a la fecha de la licitación.									
M)	Para personas morales y personas físicas con actividad empresarial, deberán presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de personas físicas deberán presentar carta original en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad las razones legales o fiscales, por lo que no le es aplicable el pago de contribuciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. A este respecto, las personas morales o físicas con actividad empresarial que manifiestan bajo protesta de decir verdad que tienen contratado a su personal por honorarios o mediante una outsourcing, deberán presentar el resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social,	No Cumple		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple			



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



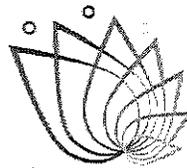
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

<p>en el que se informe por parte de ese Instituto si cuenta o no en sus controles electrónicos, Registro Patronal asociado a su RFC, y de esta manera informe si le es aplicable o no la opinión positiva solicitada. Adicionalmente, para el caso de los que tienen contratado una outsourcing, deberán presentar copia del contrato debidamente requisitado anexando copia de la identificación oficial de quien lo suscriben y la constancia de opinión positiva de la empresa de outsourcing.</p>										
<p>N) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado, o hubiese incumplido en sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.</p>	Cumple									
<p>O) Escrito en papel membretado, mediante el cual los participantes manifiesten bajo protesta de decir verdad, que es una persona física con discapacidad o bien tratándose de empresas, que en su planta laboral cuentan cuando menos con personal con capacidades diferentes en una</p>	No aplica									

23



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



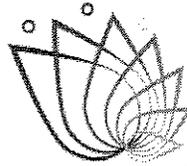
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.									
P)	En caso de presentar fallas críticas en la interfaz del sistema, inconsistencias en la base de datos, fallas en los equipos o fallas en el sistema operativo del servidor, se debe brindar la atención en forma inmediata en un lapso no mayor de 2 horas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple		
Q)	Deberán presentar copia simple de al menos un contrato con otras entidades que avalen la experiencia en el suministro de licencias de conducir con implementación del Sistema de Cómputo para la emisión.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple		
R)	Presentar carta del fabricante de los insumos garantizando la calidad de los BIENES Y SERVICIOS.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple		No Cumple	Cumple		

Dichos documentos en términos del numeral 22.1 de las bases de la presente licitación, así como de los artículos 43 de la Ley y 40, 41 y 43 del Reglamento, fueron evaluados cualitativamente, dependiendo lo siguiente:

De la revisión a la documentación legal y administrativa se dictamina que los licitantes:



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

24



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

FUNCIONES OCUPACIONALES INSHA S.A. DE C.V., no cumple en el numeral C) ya que las muestras físicas no cumplen con las especificaciones de calidad así como las especificaciones técnicas, de acuerdo a las bases, anexo técnico, y diseño y elementos de seguridad para la licencia de conducir del Estado de Morelos, No cumple en el numeral M) ya que no anexa copia de identificación oficial de los que suscriben contrato outsourcing presentado.

DIGIMANIA S.A. DE C.V., Cumple con lo solicitado en las bases, así como anexo técnico, y diseño y elementos de seguridad para la licencia de conducir del Estado de Morelos

LAZOS INTERNACIONALES S.A. DE C.V. no cumple en el numeral C) ya que las muestras físicas no cumplen con las especificaciones de calidad así como las especificaciones técnicas, de acuerdo a las bases, anexo técnico, y diseño y elementos de seguridad para la licencia de conducir del Estado de Morelos

FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V., no cumple en el numeral C) ya que las muestras físicas no cumplen con las especificaciones de calidad así como las especificaciones técnicas, de acuerdo a las bases, anexo técnico, y diseño y elementos de seguridad para la licencia de conducir del Estado de Morelos, así mismo en la carta del numeral C) no hace mención a lo solicitado. No cumple en el numeral H) con la carta compromiso ya que no expresa en caso de ser adjudicado se asume la responsabilidad...No cumple en el numeral R) ya que el fabricante no expresa que garantiza la calidad de los bienes y servicios.

COSMOCOLOR S.A. DE C.V. No cumple con el numeral A) ya que presenta características diferentes al Anexo Técnico y a lo expresado en la junta de aclaraciones con lo solicitado en las Bases del presente procedimiento de licitación. No cumple en el numeral C) ya que las muestras físicas no cumplen con las especificaciones de calidad así como las especificaciones técnicas de acuerdo a las bases, anexo técnico, y diseño y elementos de seguridad para la licencia de conducir del Estado de Morelos.

Por lo que se refiere a las pruebas de impresión de los datos variables de las licencias de acuerdo a la Junta de Aclaraciones, así como en el acta de entrega y apertura de propuestas técnicas, muestras y económicas previa conformidad con los licitantes y el jurado, se llevó a cabo el 18 de diciembre del 2018, en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad y Transporte, en boulevard Cuauhnahuac número 16, plaza Novum, Jiutepec, Morelos, a partir de las 10 horas, de acuerdo a la lista de registro del día 17 del mes y año en curso, se llevó a efecto dicha prueba que consistió "prueba de impresión de los datos variables de las licencias. Para la cual el licitante deberá presentarse con su equipo de impresión y cualquier otro que considere necesario para este fin. La prueba consistirá en la impresión de datos sobre las licencias entregadas con anterioridad, de tal manera que una vez impresas puedan verificarse las características descritas en la convocatoria con respecto a la información oculta dentro de la fotografía y lo descrito en dichas bases en relación al código bidimensional."

CARACTERISTICAS	Licitantes									
	1.-FUNCIONES OCUPACIONALES INSHA, S.A. DE C.V.		2.-DIGIMANIA S.A. DE C.V.		3.- LAZOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.		4.- FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.		5.- COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Impresión	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Incorporar información personal oculta dentro de la fotografía, del portador del documento, utilizando dato variable, durante el proceso de personalización deberá conformarse por líneas onduladas de diferente diámetro y espesor creadas por algoritmos matemáticos únicos, por lo que cada imagen contiene características que la hacen única e irrepetible. Tamaño		No cumple	Cumple			No cumple		No cumple		No cumple



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



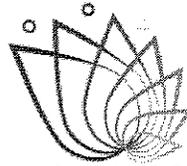
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
GOBIERNO DEL ESTADO
2018-2024

<p>mínimo de 2 x 2.5 cm, y deberá cumplir con las especificaciones OACI (Organización de Aeronáutica Civil Internacional) niveles 1 y 3. Debe poder ser impresa en equipos convencionales de impresión. Podrá ser autenticada con el uso de un lente decodificador, por medio de una aplicación instalada en un teléfono inteligente con tecnología Android y/o utilizando un lector que cuente con la aplicación específica para llevar a cabo la autenticación.</p>									
<p>Incluir un Código bidimensional de seguridad impreso en un tamaño de 20x 20 con tintas monocromáticas o de color que permitan la validación electrónica, que no pueda ser reproducido por medio de procesos de fotocopiado o escaneado convencionales, así como por medio de imagen capturada con dispositivos portátiles. El Código Bidimensional de Seguridad no podrá ser una variante de un código de arquitectura abierta, ya que deberá ser diseñado ex profeso para aplicaciones de seguridad que no permita retro ingeniería alguna, insertando datos aleatorios, constantes y/o biométricos además de la información de interés, por medio de algoritmos matemáticos únicos, es decir, que los elementos de cada</p>	<p>No cumple</p>		<p>Cumple</p>		<p>No cumple</p>			<p>No cumple</p>	<p>No cumple</p>

26

[Handwritten signatures and marks]



<http://morelos.gob.mx>



GOBIERNO ESTADO DE MORELOS



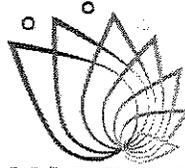
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

7



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

<p>código no sean similares entre sí. Para facilitar la lectura, es necesario que el código tenga capacidad de corrección de errores con un porcentaje de recuperación de 20% como mínimo. La verificación del código se llevará a cabo con equipos especializados que permitan la validación de las tintas monocromáticas y/o de color. La lectura del código se validará como auténtica mediante el uso de una aplicación de distribución controlada en plataforma Android: Versión 5 o superior y iOS: Versión 11 o superior, iPhone 6 o superior, para teléfonos móviles, los algoritmos de lectura y decodificación serán únicos. El Código Bidimensional, que contendrá información de interés para el usuario final, será emitido y controlado por el centro de personalización designado por el usuario final con toda o parte de la información siguiente: Incluirá información en relación a su origen de emisión, por medio de un folio identificador único (firma digital). El software de emisión de los Códigos Bidimensionales de Seguridad deberá ser asistido por una llave criptográfica asignada específicamente para el emisor y permita el control del conteo del folio identificador</p>											
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

27

[Handwritten signatures and marks]



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos

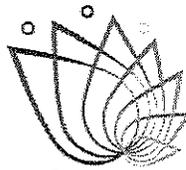


@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

		1.-FUNCIONES OCUACIONALES INSHA, S.A. DE C.V.		2.-DIGIMANIA, S.A. DE C.V.		3.- LAZOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.		4.- FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.		5.- COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.	
		Cumple con la información solicitada en cada documento									
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
1	La licencia de conducir deberá ser fabricada en PVC compuesto de 0.30 milésimas de grosor, con un 60% de PVC y 40% de polyester.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple			No cumple
2	Tamaño final de 86mm x 54mm impresa a 11 tintas con una resolución de 12,800 ppp	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
3	Se ocuparan 6 tintas al frente para la impresión en offset de alta resolución: 5 tintas directas -pantone 2597 rosetas de seguridad y titulo -pantone 656 degradado de fondo -pantone 2716 microtexto del fondo -Pantone 524 degradado de fondo -Pantonecrodgray 10 titulo 1 tintas de seguridad: Tinta visible a la luz UV en color azul.	Cumple		Cumple		Cumple			No cumple		No cumple

29

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



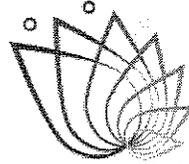
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

4	Al reverso se ocuparan 5 tintas para la impresión en offset de alta resolución: 4 tintas directas: -Pantone 2597 fondo texturizado de seguridad - Pantone 656 fondo con microtexto de seguridad -Pantone 524 fondo degradado -Pantone crodgray 10 micro texto en el marco alrededor de la firma y el espacio para la huella digital. 1 tintas de seguridad: Tinta visible a la luz UV en color azul.	Cumple		Cumple		Cumple		No cumple		No cumple
5	Diseño de alta seguridad tipo numismatico.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
6	Impreso en alta resolución frente y vuelta, utilizando elementos guilloche y microtextos. Además de incluir elementos gráficos alusivos a la imagen gráfica del Gobierno del Estado.		No cumple	Cumple		Cumple		No cumple		Cumple
7	En la parte superior derecha se encuentra un elemento estampado al calor en película de alta seguridad		No cumple	Cumple			No cumple	Cumple		Cumple

Handwritten marks and signatures on the right side of the table, including a large 'A' at the top and several scribbles below.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

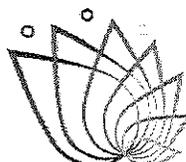
DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

Handwritten marks and signatures at the bottom right of the page, including a large 'A' and other scribbles.



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

8	<p>Elemento gráfico en la zona inferior izquierda impreso en tinta ópticamente activa de doble polaridad que puede ser autenticada de las siguientes maneras: Mediante el uso de una fuente de luz que modifica los tonos debido a la incidencia de la misma presentando cambios de color dependiendo del ángulo de observación: Observación a 90 ° (frente a la licencia) cambio de verde a dorado. Observación a 45 ° (de costado a la licencia) cambio de azul a dorado. Por medio de unos lentes especializados, mientras se cubre un ojo a la vez, esta tinta deberá presentar una tonalidad dorada o verde según el ojo con el que se observe mientras se encuentra expuesta a una fuente de luz. Mediante un microscopio portátil de 400x de aumento deben poder observarse claramente micro partículas metálicas plateadas con dimensiones de 10-14µm que presenten con claridad la figura de un paloma de verificación, imagen proporcionada con el diseño.</p>		No cumple	Cumple	Cumple			No cumple	No cumple
9	<p>Contiene un folio impreso en color negro mediante DOD y /o termoimpresión.</p>	Cumple		Cumple		No cumple	Cumple		Cumple
10	<p>Código bidimensional de seguridad impreso en un tamaño de 20x20mm, con tintas monocromáticas o de color que permitan la validación electrónica, que no pueda ser</p>			Cumple		No cumple		No cumple	



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



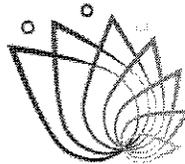
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

<p>reproducido por medio de procesos de fotocopiado o escaneado convencionales, así como por medio de imagen capturada con dispositivos portátiles. El Código Bidimensional de Seguridad no podrá ser una variante de un código de arquitectura abierta, ya que deberá ser diseñado ex profeso para aplicaciones de seguridad que no permita retro ingeniería alguna, insertando datos aleatorios, constantes y/o biométricos además de la información de interés, por medio de algoritmos matemáticos únicos, es decir, que los elementos de cada código no sean similares entre sí. Para facilitar la lectura, es necesario que el código tenga capacidad de corrección de errores con un porcentaje de recuperación de 20% como mínimo.</p> <p>La verificación del código se llevará a cabo con equipos especializados que permitan la validación de las tintas monocromáticas y/o de color. La lectura del código se validará como autentica mediante el uso de una aplicación de distribución controlada en plataforma Android: Versión 5 o superior y iOS: Versión 11 o superior, iPhone 6 o superior, para teléfonos móviles, los algoritmos de lectura y decodificación serán únicos.</p>	<p>Cumple</p>									<p>No cumple</p>
---	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------

Handwritten signatures and marks on the right side of the table.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



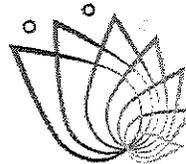
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

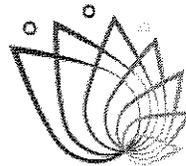
<p>El Código Bidimensional, que contendrá información de interés para el usuario final, será emitido y controlado por el centro de personalización designado por el usuario final con toda o parte de la información siguiente:</p> <p>a) Incluirá información en relación a su origen de emisión, por medio de un folio identificador único (firma digital).</p> <p>b) El software de emisión de los Códigos Bidimensionales de Seguridad deberá ser asistido por una llave criptográfica asignada específicamente para el emisor y permita el control del conteo del folio identificador único, además de evitar la generación no autorizada si se prescinde de dicha llave.</p> <p>c) Deberá contar con información encriptado dentro de sí mismo, por lo que la aplicación solo funge como un decodificador que muestra los resultados de la información contenida dentro del código, pudiéndose realizar aun cuando el teléfono inteligente no cuente con ningún tipo de señal, almacenando los resultados obtenidos y enviándolos cuando se restablezca la comunicación.</p> <p>d) El sistema podrá colocar códigos que se consideren dudosos en una lista negra, la cual podrá</p>										
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Handwritten signatures and marks on the right margin of the table.

Handwritten signature 'A' at the bottom right.



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	<p>ser cargada previamente en el dispositivo inteligente. También se podrán colocar códigos en esta lista negra mediante la aplicación instalada en el teléfono inteligente, cuente o no con cobertura inalámbrica.</p> <p>e) La aplicación puede tener diferentes niveles de acceso mediante cuentas de usuario con contraseñas lo cual le permitirá acceder o no a información seleccionada previamente contenida dentro del código.</p>										
11	<p>Incorporar información personal oculta dentro de la fotografía del portador del documento, utilizando dato variable, durante el proceso de personalización deberá conformarse por líneas onduladas de diferente diámetro y espesor creadas por algoritmos matemáticos únicos, por lo que cada imagen contiene características que la hacen única e irrepetible. Tamaño mínimo de 2 x 2.5 cm, y deberá cumplir con las especificaciones OACI (Organización de Aeronáutica Civil Internacional) niveles 1 y 3. Debe poder ser impresa en equipos convencionales de impresión. Podrá ser autenticada con el uso de un lente decodificador, por medio de una aplicación instalada en un teléfono inteligente con tecnología Android y/o utilizando un lector que cuente con la aplicación específica</p>	cumple		Cumple			No cumple		No cumple		No cumple



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



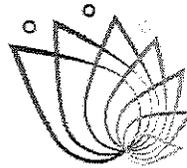
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

para llevar a cabo la autenticación.									
--------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Derivado de la revisión a las muestras físicas obtenidas en la prueba de impresión, mismas que se enviaron a la Cámara Nacional de Artes Gráficas (CANAGRAF) se desprende lo siguiente:

El licitante **FUNCIONES OCUPACIONALES INSHA, S.A. de C.V.**, presentó muestras físicas, solicitadas tal y como se requirió en las bases, anexo técnico, junta de aclaraciones, y Diseño de seguridad para la Licencia de conducir del Estado de Morelos. Y después de una revisión por parte del área técnica de la Secretaría de Movilidad y Transporte, se constató que no cumplen con lo solicitado.

El licitante **DIGIMANIA S.A. de C.V.**, presentó muestras físicas, solicitadas tal y como se requirió en las bases, anexo técnico, junta de aclaraciones, y Diseño de seguridad para la Licencia de conducir del Estado de Morelos. Y después de una revisión por parte del área técnica de la Secretaría de Movilidad y Transporte, se constató que cumplen con lo solicitado.

El licitante **LAZOS INTERNACIONALES, S.A. de C.V.**, presentó muestras físicas, solicitadas tal y como se requirió en las bases, anexo técnico, junta de aclaraciones, y Diseño de seguridad para la Licencia de conducir del Estado de Morelos. Y después de una revisión por parte del área técnica de la Secretaría de Movilidad y Transporte, se constató que no cumplen con lo solicitado.

El licitante **FORMAS INTELIGENTES, S.A. de C.V.**, presentó muestras físicas, solicitadas tal y como se requirió en las bases, anexo técnico, junta de aclaraciones, y Diseño de seguridad para la Licencia de conducir del Estado de Morelos. Y después de una revisión por parte del área técnica de la Secretaría de Movilidad y Transporte, se constató que no cumplen con lo solicitado.

El licitante **COSMOCOLOR S.A. DE C.V.** presentó muestras físicas, solicitadas tal y como se requirió en las bases, anexo técnico, junta de aclaraciones, y Diseño de seguridad para la Licencia de conducir del Estado de Morelos. Y después de una revisión por parte del área técnica de la Secretaría de Movilidad y Transporte, se constató que no cumplen con lo solicitado.

Lo anterior de acuerdo al dictamen emitido por la Cámara Nacional de Artes Gráficas (CANAGRAF) Derivado de la evaluación detallada de la propuesta técnica en las bases, anexo técnico, y diseño y elementos de seguridad para la licencia de conducir del estado de Morelos, se desprende que la empresa susceptible de analizar su propuesta económica respecto de la partida única ofertada, es la siguiente:

No.	Licitantes que cumplieron en su proposición
1.-	DIGIMANIA S.A. de C.V

Adjunto al presente original de la carta con fecha de recibido el día 20 de diciembre del año 2018, firmada por Bruno Galicia Landaverde, Presidente de la Cámara Nacional De la Industria der Artes Gráficas, la cual contiene 027 páginas de los protocolos de validación aplicados a las muestras presentadas por los licitantes, y como resultado de las mismas se determina lo arriba descrito en las páginas de la 09, a la 017 de este documento, esto de acuerdo al punto 22.5 de las bases para la licitación; EA-N15-2018.

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

En base a lo dispuesto por el numeral 4.1 de las bases que a la letra señala:

La presente licitación referente a la **ADQUISICIÓN DE UNSISTEMA INTEGRAL PARA LA EMISIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR, PARA LOS AÑOS 2019, 2020 Y 2021, CON REDUCCION DE PLAZOS** de conformidad con el Artículo 35 de la Ley, se prevé con los recursos programados para el ejercicio fiscal 2019 y con la disponibilidad, tal como se desprende de la solicitud correspondiente, para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente licitación.

Respecto de la contratación multianual de los ejercicios fiscales 2019,2020 y 2021; en términos del artículo 29 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos la contratación del ejercicio fiscal subsecuente al 2019 estará sujeta a la disponibilidad presupuestal del año en que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva, origine responsabilidad para algunas de las partes.

Propuesta económica presentada:
DIGIMANIA, S.A. DE C.V.

Renglón	Concepto	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	Sistema Integral	Para la emisión de licencias de conducir para los	Servicio	1'100,000	\$ 159.00	\$174'900,000.00



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	años 2019, 2020 y 2021.	
SUBTOTAL		\$174'900,000.00
I.V.A.		\$ 27'984,000.00
OTROS IMPUESTOS		-
TOTAL		\$202'884,000.00
IMPORTE TOTAL CON I.V.A. (DOSCIENTOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.)		

En base al precio unitario ofertado se desprende lo siguiente:

Cantidades Solicitadas	Ejercicio Fiscal	Precio Unitario S/ IVA	Subtotal	IVA	Total
450,000	2019	\$ 159.00	\$ 71,550,000.00	\$ 11,448,000.00	\$ 82,998,000.00
350,000	2020	\$ 159.00	\$ 55,650,000.00	\$ 8,904,000.00	\$ 64,554,000.00
300,000	2021	\$ 159.00	\$ 47,700,000.00	\$ 7,632,000.00	\$ 55,332,000.00
1,100,000			\$ 174,900,000.00	\$ 27,984,000.00	\$ 202,884,000.00

Atento a lo anterior y en términos de:

- Las facultades legales a cargo de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos;
- La suficiencia presupuestal se asignara a la **SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES** de acuerdo al **oficio SH/0447-BIS/2018 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2018** signado por el **Secretario de Hacienda**.
- Lo establecido por los artículos 28, fracción IX, 43, 44, 45 de la Ley y artículo 59 fracción II del reglamento respecto a la propuesta técnica y económica presentada en esta licitación SE ADJUDICA la partida única de la presente licitación pública nacional presencial número **EA-N15-2018**, hasta por el monto con que se cuenta para este ejercicio fiscal, de la siguiente manera:

PARTIDA	LICITANTE ADJUDICADO: DIGIMANIA S.A. de C.V	
	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO
UNICA	Sistema Integral Para la emisión de licencias de conducir para los años 2019, 2020 y 2021. SOLO POR EL EJERCICIO FISCAL 2019	\$71,550,000.00
	SUBTOTAL	\$71,550,000.00
	IVA	\$11,448,000.00
	TOTAL	\$ 82,998,000.00

Así mismo la multianulidad está sujeta a la aprobación correspondiente en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2019 y subsecuentes, de no autorizarse se ajustaran las cantidades solicitadas.

De acuerdo a lo dispuesto por el numeral 22.3 que a la letra dice:

"En caso de existir un solo licitante que cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que oferte la Partida Única se compararán todas las condiciones ofrecidas con el estudio de mercado lo que determinará si los montos ofertados están dentro de los precios aceptables para la Convocante conforme a la suficiencia presupuestal con que cuente el Área Solicitante."

Se procedió a realizar estudio de mercado.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



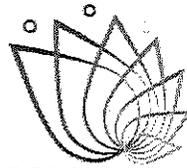
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Lo anterior por ser la empresa que cumple con los requisitos solicitados en el presente proceso de licitación y oferta las mejores condiciones de precio, calidad, servicio, financiamiento y demás características convenientes para el Gobierno del Estado de Morelos. La adjudicación multianual del presente contrato queda condicionada a la autorización correspondiente del presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el Ejercicio Fiscal 2019.

Lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 43, 44, 45, de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

De conformidad a lo estipulado en el artículo 62 de la Ley, la firma del contrato deberá suscribirse diez días hábiles contados a partir de la presente notificación, en las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, de la Secretaría de Administración, con domicilio en en Calle Gutenberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. Piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000, con teléfono 329-22-00.

El contrato correspondiente lo elaborará la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, para lo cual el o los licitantes adjudicados deberán presentar la documentación correspondiente en un día hábil; la documentación siguiente:

- Acta constitutiva,
- Poder notarial,
- Reformas del acta constitutiva (en caso de existir),
- Comprobante de domicilio reciente,
- R.F.C.,
- Inscripción ante el IMSS,
- Identificación oficial de quien suscribe el contrato,
- Registro ante el INFONAVIT,

Para el caso de que los proveedores reciban anticipos: Fianza del anticipo, en términos del artículo 75 Fracción II de la Ley, estas garantías deberán constituirse por la totalidad del monto de los anticipos.

Fianza de cumplimiento del contrato: En términos del artículo 75 Fracción III de la Ley, el porcentaje de esta garantía será como mínimo del veinte por ciento del monto total del Contrato, así como en cumplimiento al artículo.

En términos del artículo 59, fracción III del reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, la garantía de cumplimiento del contrato deberá constituirse por el porcentaje que se determine del monto total del contrato, y deberá estar vigente hasta la total aceptación de la convocante de la prestación del servicio o la entrega de los bienes a total satisfacción.

En el caso de que el licitante adjudicado no firmare el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo establecido, se hará del conocimiento a la Secretaría de la Contraloría para que se inicie el procedimiento de sanciones previstos en la Ley y se procederá a hacer efectiva la garantía de sostenimiento de oferta; de acuerdo a lo señalado por el segundo párrafo del artículo 62 de la Ley y 76 de su Reglamento.

Así mismo, se hace saber a los representantes del área solicitante, que deberán de iniciar con los trámites correspondientes, respecto de subir al Sistema Integral de Gestión Financiera (SIGeF), las requisiciones correspondientes a esta contratación, en el caso que así concierna.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, en Calle Gutenberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. Piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000; por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

No habiendo más que hacer constar, siendo las catorce horas, del día 28 de Diciembre de 2018, se cierra la presente, por lo que se firma de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, y así quisieron hacerlo:



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



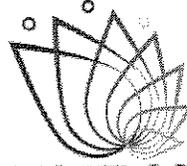
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos.

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, DIRECTORA DE LICITACIONES. L. EN C. MARÍA DEL PILAR TOLEDO BUSTAMANTE	
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES C. OSCAR MONGE SÁNCHEZ	
REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA. AUXILIAR TÉCNICO. C. JESUS DANIEL AYALA PORTILLO	
ENLACE FINANCIERO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE C. MARTÍN ESPARZA GONZÁLEZ	

Por parte de los representantes de las Empresas participantes:

Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA Y REPRESENTANTE QUE ASISTE.	FIRMA
1	DIGIMANIA S.A. DE C.V. C. ADOLFO ZAMORA CONTRERAS	
2	LAZOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V. C. ARÍSTIDES FLORENTINO ROQUE	
3	FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V. C. JUANA MÓNICA RODRÍGUEZ ARELLANO	 Firma Bjo Proleta
4	COSMOCOLOR S.A. DE C.V. C. ISMAEL HERNANDEZ BARRERA	

-----FIN DEL ACTA-----



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos